



« 2021 Año del Bicentenario del Día Grande de Jujuy »

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

BHA
Expte. N° 1400-388/2021.-

DECRETO N° 4790 -MS.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 10 DIC. 2021

VISTO Y CONSIDERANDO:

La renuncia oportunamente presentada por el Coronel @ Guillermo Luis Domingo Siri, D.N.I. N° 14.149.310, al cargo de Director General de Emergencia dependiente de la Secretaría de Seguridad Vial del Ministerio de Seguridad; y

Que no existen objeciones a la renuncia expresada;

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 137° de la Constitución Provincial;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°: Aceptase a partir del día 10 de Diciembre del 2021, la renuncia presentada por el **CORONEL @ GUILLERMO LUIS DOMINGO SIRI, D.N.I. N° 14.149.310**, al cargo de Director General de Emergencia dependiente de la Secretaría de Seguridad Vial del Ministerio de Seguridad, agradeciéndole los servicios prestados.

ARTÍCULO 2°: Tome razón Fiscalía de Estado. Comuníquese. Publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su amplia difusión. Siga a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal y Policía de la Provincia para conocimiento. Cumplido, vuelva al Ministerio de Seguridad a sus efectos.-

~~Dr. M. B. ALBERTO MARTIN~~
Ministro de Seguridad
GOBIERNO DE JUJUY



[Signature]
CPN. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR

ES COPIA FIEL



[Signature]
Dr. GUSTAVO CORDOBA
Director de Despacho
Ministerio de Seguridad
Gobierno de Jujuy